



## Solicitud de Certificados

### Emisión del Certificado y Precios públicos

La solicitud de un certificado de estudios puede realizarse de forma presencial o a través de la [Sede electrónica](#) (nunca por email).

#### Solicitud de certificado académico electrónico

Una vez realizada la solicitud, todas las notificaciones del trámite (como la puesta a su disposición de la carta de pago o descarga del certificado firmado electrónicamente) se harán por la plataforma Hermes: <https://hermes.ugr.es/Hermes/>. Desde esa página, acceda a la “Bandeja de entrada de Notificaciones y/o Comunicaciones”.

Tenga en cuenta que a los efectos de la oportuna liquidación de precios, se entenderá por certificación académica aquella que se expida por la Escuela Internacional de Posgrado comprensiva de la calificación obtenida por la/el alumna/o en los estudios que esté cursando o hubiera cursado.

Los precios públicos los establece anualmente por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Para el curso actual se pueden consultar en el siguiente enlace: [Precios Públicos](#)

#### Forma de pago

Una vez se ha puesto a su disposición la carta de pago puede abonarla imprimiendo la misma y acudiendo a una entidad financiera colaboradora (Caixabank, Cajasur, Unicaja) o con tarjeta desde el acceso identificado (en acceso identificado “Mis pagos UGR” > “Otros pagos”). Tenga en cuenta que si realiza el pago por transferencia la emisión del certificado no podrá hacerse hasta que el ingreso sea efectivo.

Si se efectuara el pago a través de CAIXABANK, el pago se podrá hacer mediante transferencia bancaria a la cuenta que se le indica en la carta de pago (ES13 2100 4224 3113 0063 2217). Una vez hecho esto habrá que subir el justificante del pago a la plataforma Hermes.

## **Cómo recoger el certificado**

Una vez comprobado el justificador del pago, su certificado con firma electrónica será emitido y puesto a su disposición para descargar a través de la plataforma Hermes.

Si se opta por la recogida presencial, será requisito indispensable presentar algún documento que acredite fehacientemente la identidad. Si quien lo recoge no es el/la propio/a interesado/a, junto con la copia del DNI del/de la interesado/a, necesitará autorización expresa y por escrito a la persona autorizada que igualmente deberá estar identificada.

## **Otros Certificados no incluidos en la Sede Electrónica**

Si desea solicitar algún certificado que no esté relacionado en la **Sede Electrónica** puede indicarlo en el siguiente formulario: